Para resguardos de oficio como mas.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y NOVENTA Y QVATRO.

954

Ciudad Real Justicia y Regimiento por el presente los herederos de Gabriel de Plaza vecinos de la villa de Piedra buena y por quenta del arrendamiento de los concejiles de dicha plaza que tienen a su cargo de [illegible] ciento y ochenta rs de vellon que son para ayuda pagar los trescientos y cinquenta rs que se gastaron en toreros ban de vellas y perros para ellas y mulas que sacaron los toros en la fiesta de la santa Imagen de nra Sra Santa maria del prado de esta ciud que con este sin otro recibo se le pasaran en quenta de lo que dure del cargo de dho arrendamiento fho en ciud Real a primero de otubre de mil seis y noventa y quatro años

180 rs

Ss.do Cor.o [illegible]

Juan Balero de los herederos

Diego Muñoz

Por mandado de la ciudad
Fran.co Manuel
Delgado